



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

POSADAS, 05 de Abril de 2010

VISTO: El Expediente S01:0000320/2010 - Comisión de Presupuesto y Administración. Ref. Distribución Financiera Cuota de Otros Gastos, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la referida Comisión de Asesoramiento Permanente del Consejo Superior a través de su Despacho N° 033/10 sugiere: *"dar prioridad a las necesidades de funcionamiento de las Unidades Académicas, dependencias y Escuelas de la Universidad Nacional de Misiones en la distribución financiera del monto total recibido, asignando \$900.000,= a ser distribuidos entre las mismas y \$100.000,= para Ciencia y Tecnología".-*

QUE, el Alto cuerpo, analizó y aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes la sugerencia de la Comisión, en la 1ª Sesión Ordinaria efectuada el día 17 de marzo de 2010.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA :**

ARTICULO 1º.- APROBAR en todas sus partes el Despacho N° 033/10 de la Comisión de Presupuesto y Administración, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA CS N° 012/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones